



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación
Municipal
Institución Educativa Rural del Sur



IERS-CRE-13-2026

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA-RÉGIMEN ESPECIAL
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE DEL
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LOS MÓDULOS DE
CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO, ALMACÉN E INVENTARIOS**

1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

De conformidad con el MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN para compras y/o servicios, INFERIORES a 20SMLMV, Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008, y siguiendo los principios de transparencia, economía, eficiencia, eficacia, igualdad y publicidad de conformidad con los postulados de la función administrativa." Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, se permite adelantar la siguiente convocatoria para desarrollar el objeto que a continuación se describe.

2. OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO, ALMACÉN E INVENTARIOS.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para prestar el servicio es necesario cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	ACTIVIDAD	V/R. UNITARIO GLOBAL	VALOR TOTAL
1	PRESTAR EL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SINFA ERP, SOFTWARE COMO SERVICIO SaaS CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO, ALMACÉN E INVENTARIOS, (La suscripción incluye al acceso de hasta tres (03) usuarios)	\$3.599.703	\$3.599.703
	TOTAL, PRESUPUESTO		\$3.599.703

4. REQUISITOS HABILITANTES:

Para efectos de esta contratación, la entidad verificará las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con su propuesta (Oferta de servicios):

- Hoja de Vida Función Pública (con Anexos).
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cédula del representante legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.

*Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la
Juventud*

Sede Central – Vereda Runta Ahaio Tunja



Institución Educativa Rural del Sur

- d. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- e. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas. Si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y anexar Planilla de Pago, no se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- f. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
- g. Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
- h. Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
- i. Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- j. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM.
- k. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.
- l. Certificación Bancaria.

4.1 EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia mediante la presentación de dos contratos suscrito con entidades públicas o privadas, en el desarrollo de las actividades objeto de este contrato mínima de dos (02) años, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial. Para acreditar este requisito, deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA ESTA CONTRATACIÓN:

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del contrato se estima en la suma de: **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$3.599.703) MCTE**, incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 21 de diciembre de 2026.

5.2. FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa pagará al contratista de la siguiente manera; Primer pago: 50% a

*Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la
Juventud*

Sede Central – Vereda Runta Aháin Tunja



Institución Educativa Rural del Sur

los 30 días de iniciada la ejecución contractual. Segundo pago 25% del valor total del contrato a 30 de septiembre de 2026 y un tercer y último pago del 25% del valor del contrato a la finalización del objeto contractual. Para el pago deberá presentar: 1. informe de actividades realizadas durante el periodo contratado con aprobación del supervisor; 2. informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato; 3. Acta de recibo a satisfacción. 4 pago de planillas de seguridad social integral por el periodo ejecutado (1 mes) con soportes pago; 5. Factura o cuenta de cobro.

6. GARANTÍAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo es muy bajo que se incluye en el acápite anterior, y la presente cuantía es muy inferior, NO se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista. Así como las demás que señale el Reglamento de la Institución en la "No obligatoriedad de garantías" que hace referencia a que de acuerdo a la naturaleza del contrato y forma de pago la entidad determina exigir las o no. En el caso de la presente contratación no se exige garantía alguna

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Brindar el servicio de computación en la nube que permite a los usuarios conectarse a través de la nube privada o internet desde cualquier lugar, momento y dispositivo, construyendo al acceso de información en tiempo real. 2) Dar cumplimiento al objeto del contrato en el desarrollo de sus actividades descritas en la propuesta: soporte y actualizaciones de los módulos de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Almacén e inventarios y demás servicios contemplados en la propuesta. 3) Garantizar el mantenimiento en el Sistema de Información Financiero y Administrativo para que se mantenga funcionando durante el periodo contratado en todos sus módulos. Así mismo asegurar la estabilidad de sus aplicaciones de software de acuerdo con las necesidades operativas y mejoras continuas del sistema entre otras.

7.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor de la prestación de los servicios establecidos en el contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 5. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.

8. CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Representante legal de la Institución, pudiendo éste negar la autorización de la cesión



*Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación
Municipal
Institución Educativa Rural del Sur*



9. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Pagadora de la Institución señora: LIZETH ANGELITH GÓNGORA ALCALÁ, Auxiliar Administrativo-Pagaduría

10. CRONOGRAMA:

La Institución Educativa considera necesario la escogencia mediante aviso de invitación a presentar propuesta en la página de la Institución.

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación de la Invitación	10 de julio de 2026 Hora: 9 am	www.ieruraldelsurtunja.edu.co
Presentación de ofertas	14 de julio de 2026 Hora: 12 m	Correo institucional iers@ruraldelsur.edu.co
Evaluación	14 de julio de 2026 Hora: 1 pm	Contratación
Adjudicación del contrato	14 de julio de 2026 Hora: 3:00 pm.	Contratación

11. EN CUANTO A LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria y el lleno de los requisitos establecidos por la Entidad con el fin de facilitar su estudio, y con base en las especificaciones establecidas por la Entidad.

12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - MENOR PRECIO

La verificación y admisión jurídica, técnica y económica será efectuada por la Institución. La adjudicación que se produzca como resultado de la verificación, se comunicará a todos los proponentes a través de correo electrónico. Según el Acuerdo 01 del Consejo Directivo del 21 de noviembre de 2022, para la verificación de los requisitos se hará únicamente sobre la propuesta que presente el menor precio. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto en el proceso.

13. VERIFICACIÓN Y SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, luego de verificados los requisitos habilitantes, la Entidad, si encuentra necesario, solicitará los documentos o aclaraciones sobre los mismos, para que el proponente de la oferta que está en el primer lugar o, está en primer orden de elegibilidad subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de la propuesta.

*Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la
Juventud*

Sede Central – Vereda Runta Ahaio Tunja



Institución Educativa Rural del Sur

14. ADJUDICACIÓN: La Entidad, mediante informe final o la aceptación de la oferta proferida y suscrita por el ordenador del gasto, adjudicará el proceso al proponente que ofrezca el menor precio y cumpla con la experiencia, siempre que su oferta cumpla con las condiciones establecidas en la presente convocatoria pública.

15. CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate, la Entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

16. DECLARATORIA DE DESIERTA:

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles; ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria o en la Ley, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

JULIO RICARDO ESTUPINÁN CÁCERES
Rector-Ordenador del Gasto

Proyectó: Javier Ernesto Acuña Velandia
Auxiliar/IERS



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación
Municipal

Institución Educativa Rural del Sur

ANEXO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



Ciudad y fecha,

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR

Vereda Runta Abajo

REF. INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA.

El suscrito, (obrando en nombre propio o como Representante Legal de la firma, o Representante del Consorcio Unión Temporal, declaro que:

He examinado y no tengo reservas a los documentos de la Invitación De conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar la siguiente contratación:

Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la invitación que forma parte integral del proceso.

Que tengo facultades plenas para contratar y de comprometer a la sociedad en cuantía hasta de: \$ _____ de conformidad con el certificado de existencia y representación legal obrante en mi propuesta (o por autorización concedida por en acta del ().

Si mi oferta es aceptada, me comprometo a suscribir las pólizas estipuladas en la presente invitación.

Para esta contratación no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta y la información y documentos en ésta contenidos, son ciertos.

Manifiesto, bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley. NOTA: En caso de Consorcio o Unión Temporal esta declaración debe ser, además, presentada por el Representante Legal de cada una de las firmas que lo conforman.

Número de folios de la oferta: (_) folios.

IGUALMENTE SEÑALO COMO LUGAR DONDE RECIBIRÉ NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON ESTA CONTRATACIÓN, EL SIGUIENTE:

Nombre del representante Legal: _____

C.C y/o NIT: _____

Dirección: _____

Email: _____

Teléfono: _____

*Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la
Juventud*

Sede Central – Vereda Runta Abajo Tunja